



ACTA DE ASIGNACIÓN DE OFERTAS

MECANISMO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR AUMENTOS DE CONSUMO PARA RECONVERSIONES ENERGÉTICAS RESIDENCIALES DE LOS CLIENTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA COMPAÑÍA ELÉCTRICA OSORNO S.A.

En Santiago, con fecha 10 de agosto de 2020, la empresa distribuidora **COMPAÑÍA ELÉCTRICA OSORNO S.A.**, en adelante **LUZ OSORNO**, deja constancia, mediante la presente acta de la asignación de las ofertas para abastecer los aumentos de consumo para reconversiones energéticas residenciales de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta CNE N°255/2020, modificada por Resoluciones Exentas CNE N°283/2020 y N°294/2020.

Con fecha 7 de agosto de 2020, la Comisión Nacional de Energía recibe, entre las 13:00hrs y las 14:00hrs, las ofertas por aumentos de consumo para reconversiones energéticas residenciales, las cuales fueron remitidas a las correspondientes empresas distribuidoras participantes del proceso. De conformidad a lo anterior, los resultados de la asignación de las ofertas para abastecer el volumen total de energía dispuesto para ser ofertado para la empresa distribuidora **LUZ OSORNO**, según lo establecido en la señalada resolución, es la siguiente:

Empresa Generadora	Número de Oferta	Periodo de vigencia (1, 2, 3, 4 ó 5)	Volumen de Oferta (MWh)	Precio de Oferta de descuento (\$/kWh)	Volumen Asignado (MWh)
ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.	22	1	4.528	32,110	4.528
ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.	23	4	8.639	29,110	8.639
ACCIONA ENERGÍA CHILE HOLDINGS, S.A.	7	1	840	34,000	840
ACCIONA ENERGÍA CHILE HOLDINGS, S.A.	8	2	1.125	34,000	1.125
ACCIONA ENERGÍA CHILE HOLDINGS, S.A.	9	3	1.946	29,000	1.946

Las ofertas asignadas resultantes serán utilizadas por la empresa distribuidora **LUZ OSORNO** para ofrecer los descuentos por aumentos de consumo a los usuarios finales que hayan accedido al mecanismo, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Capítulo 10 de la Resolución Exenta CNE N°164 de 2010 y sus modificaciones posteriores.